

Seguimiento gestión de la caja menor de **CORMAGDALENA**



Periodo:
Segundo
Cuatrimestre
Año 2024

Oficina de
Control Interno

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LA CAJA MENOR DE CORMAGDALENA

(Periodo: MAYO - AGOSTO DE 2024)

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el Decreto No. 1068 del 26 de Mayo de 2015, Decreto Único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público en su Capítulo 7 “OTRAS DISPOSICIONES”, Título 5 “CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CAJAS MENORES”, el cual define “con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan, las oficinas de control interno, deberán efectuar arqueos periódicos y sorpresivos independientemente de la verificación por parte de las dependencias financieras de los diferentes órganos y de las oficinas de auditoría.

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la administración y gastos efectuados por caja menor en CORMAGDALENA, durante el periodo comprendido entre enero y abril de 2024.

2. MARCO LEGAL

- Decreto No. 1068 de 2015 Único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público en su Capítulo 7 “OTRAS DISPOSICIONES”, Título 5 “CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CAJAS MENORES”.
- Caracterización (PEPEC)
- Procedimiento caja menor (versión No. 17 del 4 de mayo de 2023).
- Resolución No. 000018 del 25 de enero de 2024 “Por la cual se ordena la constitución y se reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores de Cormagdalena para la vigencia fiscal del año 2024”.

3. ASIGNACIÓN DE LA CAJA MENOR

Mediante resolución No. 000018 del 25 de enero de 2024, se hace necesario delegar la función de ordenación del gasto como Cuentadantes respecto de las cajas menores que se crean y asignar la función como responsables del manejo y funcionamiento de la Caja Menor de CORMAGDALENA, a los funcionarios que se relacionan a continuación:

- A. Sede Principal de Cormagdalena ubicada en la ciudad de Barrancabermeja delegar a la Profesional Especializada de presupuesto, Código 2028 Grado 16 adscrita a la Secretaría General.
- B. Oficina de Gestión y Enlace ubicada en la ciudad de Bogotá delegar a la respectiva Jefe de Oficina de Gestión y Enlace.
- C. Seccional de CORMAGDALENA ubicada en la ciudad de Barranquilla, delegar a la respectiva Jefe de Oficina Seccional de Barranquilla.
- D. Seccionales de CORMAGDALENA Magangué, Honda y Neiva, a los Profesionales

Especializados con Código 2028 Grado 12, adscritos a la Dirección Ejecutiva.

Previa constitución de la póliza de manejo # 3000727 con la Previsora S.A Compañía de Seguros, la cual reporta vigencia desde el 20-12-2023 hasta el 8-10- 2024.

Así mismo, se constituyó la caja menor por un valor de \$24.000.000 discriminados de la siguiente manera:

SEDE	VALOR
BARRANCABERMEJA	\$7.000.000
BOGOTA	\$7.000.000
BARRANQUILLA	\$7.000.000
HONDA	\$1.000.000
NEIVA	\$1.000.000
MAGANGUE	\$1.000.000

para la vigencia 2024, con cargo al presupuesto de funcionamiento de la presente vigencia, con las siguientes partidas:

CODIGO	RUBRO	B/BERMEJA	OGE	BQUILLA	HONDA	NEIVA	MAGANGUE	TOTAL MENSUAL
A02020100200305	AZUCAR			\$ 20,000				\$ 20,00
A02020100200308	PRODUCTOS DEL CAFE			\$ 60,000				\$ 60,00
A02020100200309	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.			\$ 50,000				\$ 50,00
A02020100200404	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS; AGUAS MINERALES EMBOTELLADAS	\$ 200,000		\$ 200,000	\$ 66,00			\$ 466,00
A02020100300201	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTON	\$ 100,000				\$ 70,000	\$ 20,000	\$ 190,00
A02020100300206	SELLOS, CHEQUERAS, BILLETES DE BANCO, TITULOS DE ACCIONES, CATALOGOS Y FOLLETOS, MATERIAL PARA ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	\$ 100,000	\$ 210,000	\$ 200,000		\$ 30,000		\$ 540,00
A02020100300303	ACEITES DE PETROLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BASICOS SEAN ESOS ACEITES	\$ 200,000		\$ 300,000	\$ 25,000			\$ 525,00
A02020100300502	PRODUCTOS FARMACEUTICOS					\$ 30,000		\$ 30,00
A02020100300503	JABON, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR				\$ 60,000	\$ 70,000	\$ 40,000	\$ 170,00
A02020100300604	PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLASTICO	\$ 100,000		\$ 100,000	\$ 20,000		\$ 30,000	\$ 250,00
A02020100300609	OTROS PRODUCTOS PLASTICOS			\$ 50,000	\$ 20,000		\$ 30,000	\$ 100,00
A02020100300701	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO						\$ 30,000	\$ 30,00
A02020100300809	OTROS ARTICULOS MANUFACTURADOS N.C.P.			\$ 200,000	\$ 50,000			\$ 250,00
A020201004002	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 200,000		\$ 200,000				\$ 400,00
A02020100400309	OTRAS MAQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	\$ 500,000		\$ 200,000				\$ 700,00
A02020100400408	APARATOS DE USO DOMESTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS			\$ 150,000	\$ 200,000			\$ 350,00
A02020100400502	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$ 200,000	\$ 120,000	\$ 200,000				\$ 520,00
A02020100400603	HILOS Y CABLES AISLADOS, CABLE DE FIBRA OPTICA			\$ 200,000				\$ 200,00

A02020100400604	ACUMULADORES, PILAS Y BATERÍAS PRIMARIAS Y SUS PARTES Y PIEZAS		\$ 50,000	\$ 100,000				\$ 150,000
A02020100400605	LÁMPARAS ELÉCTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LÁMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO; SUS PARTES Y PIEZAS	\$ 100,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 30,000			\$ 530,000
A02020100400609	OTRO EQUIPO ELÉCTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS		\$ 100,000	\$ 200,000	\$ 30,000			\$ 330,000
A02020100400703	RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.			\$ 200,000				\$ 200,000
A02020100400705	DISCOS, CINTAS, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EN ESTADO SÓLIDO NOVOLÁTILES Y OTROS MEDIOS, NO GRABADOS		\$ 230,000	\$ 150,000				\$ 380,000
A02020100400709	TARJETAS CON BANDAS MAGNÉTICAS O PLAQUETAS (CHIP)		\$ 100,000					\$ 100,000
A020202005004012	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES			\$ 200,000				\$ 200,000
A02020200500407	SERVICIOS DE TERMINACIÓN Y ACABADOS DE EDIFICIOS			\$ 200,000				\$ 200,000
A02020200600303	SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS	\$ 1,900,000	\$ 2,400,000	\$ 1,300,000				\$ 5,600,000
A02020200600304	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE BEBIDAS PARA SU CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO	\$ 200,000	\$ 300,000	\$ 200,000				\$ 700,000
A020202006004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 100,000	\$ 150,000	\$ 200,000	\$ 45,000	\$ 150,000	\$ 40,000	\$ 685,000
A020202006008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	\$ 200,000	\$ 100,000	\$ 200,000	\$ 20,000	\$ 60,000	\$ 20,000	\$ 600,000
A02020200600704	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE POR CARRETERA	\$ 100,000	\$ 100,000					\$ 200,000
A020202007002011	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS	\$ 300,000		\$ 300,000				\$ 600,000
A02020200700301	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERARIO	\$ 200,000		\$ 200,000				\$ 400,000
A02020200700302	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE OTROS BIENES		\$ 200,000	\$ -				\$ 200,000
A02020200800306	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS		\$ 1,000,000					\$ 1,000,000
A02020200800309	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	\$ 300,000	\$ 600,000					\$ 900,000
A02020200800502	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	\$ -		\$ 200,000				\$ 200,000
A02020200800503	SERVICIOS DE LIMPIEZA	\$ 200,000		\$ 200,000	\$ 282,000	\$ 440,000	\$ 380,000	\$ 1,502,000
A020202008005097	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL PAISAJE	\$ 700,000			\$ 72,000		\$ 40,000	\$ 812,000
A020202008007014	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 300,000	\$ 200,000	\$ 200,000				\$ 700,000
A020202008007015	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	\$ 300,000		\$ 200,000		\$ 150,000	\$ 150,000	\$ 800,000
A020202008007029	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P.	\$ 300,000	\$ 120,000	\$ 200,000	\$ 100,000		\$ 140,000	\$ 860,000
A020202008007036	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS N.C.P.		\$ 200,000		\$ 50,000		\$ 40,000	\$ 290,000
A020202008007039	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P.						\$ 40,000	\$ 40,000
A02020200800901	SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 100,000	\$ 470,000	\$ 200,000				\$ 770,000
A02020200900305	OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO			\$ 100,000				\$ 100,000
A02020200900402	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS	\$ 100,000						\$ 100,000
TOTAL CAJA MENOR		\$ 7,000,000	\$ 7,000,000	\$ 7,000,000	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 24,000,000

Fuente: Resolución 000018 de 2024

4. EJECUCIÓN DE LA CAJA MENOR

De acuerdo con información suministrada por los diferentes encargados se ha desarrollado de la siguiente manera:

Cada una de las oficinas tiene una cuenta corriente destinada para caja menor.

El funcionario encargado debe generar un cheque para contar con efectivo dentro de la oficina.

El funcionario encargado solicita el reembolso de caja menor cada mes a través de una resolución interna de legalización soportando los gastos que se obtuvieron durante el periodo anterior

El funcionario encargado de los recursos de caja menor hace un recibo de entrega de dineros a cada uno de los gastos soportados a través de cuentas de cobros o facturas de ventas.

Los gastos autorizados que se atiendan con los fondos de la Caja Menor de la Entidad, deberán ser autorizados por la Secretaria General y soportados en facturas o documentos idóneos.

Así mismo, se pudo observar que mensualmente se llevan a cabo conciliaciones bancarias.

En los anexos se encuentran los arqueos de caja menor que se realizaron en cada una de las oficinas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

BARRANCABERMEJA

1. Se evidencia el adecuado manejo que se ha venido dando a los recursos de la caja menor, lo que ha permitido dar cumplimiento a las necesidades de la Entidad.
2. Se realizó arqueo de caja menor el día 07 de octubre del 2024 encontrando la caja si diferencias

HONDA

1. Se evidencia el adecuado manejo que se ha venido dando a los recursos de la cajamenor, lo que ha permitido dar cumplimiento a las necesidades de la Entidad.
2. Se realizó arqueo de caja menor el día 8 de octubre del 2024 encontrando la caja si diferencias

OGE BOGOTA

1. Se evidencia el adecuado manejo que se ha venido dando a los recursos de la cajamenor, lo que ha permitido dar cumplimiento a las necesidades de la Entidad.
2. Se realizó arqueo de caja menor el día 11 de octubre del 2024 encontrando la caja si diferencias

MAGANGUE

1. Se evidencia el adecuado manejo que se ha venido dando a los recursos de la caja menor, lo que ha permitido dar cumplimiento a las necesidades de la Entidad.
2. Se realizó arqueo de caja menor el día 13 de noviembre del 2024 encontrando la caja si diferencias

NEIVA

1. Se evidencia el adecuado manejo que se ha venido dando a los recursos de la caja menor, lo que ha permitido dar cumplimiento a las necesidades de la Entidad.
2. Se realizó arqueo de caja menor el día 9 de octubre del 2024 encontrando la caja si diferencias

CONCLUSIONES

1. En la revisión de la Resolución 000018, se ha evidenciado que el acto administrativo autoriza pagos que contradicen lo dispuesto en el artículo 2.8.5.8 del Decreto 1068 de 2015. Cabe señalar que esta misma recomendación ya había sido planteada en la auditoría realizada durante el primer cuatrimestre del presente año.

Decreto 1068 de 2015		Resolucion 000018 de 2024
Articulo 2.8.5.8 numeral 4.	Reconocer y pagar gastos por concepto de servicios personales y las contribuciones que establece la ley sobre la nomina, cesantias y pensiones.	Servicio de limpieza
		Servicio de mantenimiento y cuidado del paisaje

Donde un servicio personal es: El que una persona natural, de forma personal y directa presta a un tercero, y por ello obtiene una compensación económica o remuneración, que bien puede ser salarios, honorarios, servicios, etc.

Por lo anterior estas personas que prestan estos servicios en la corporación no adjuntan pago de seguridad social y tampoco cuentan con afiliación a Riesgos laborales, configurándose un posible riesgo de contrato realidad toda vez que la compensación obtenida con ocasión a servicios personales pagadas por la entidad, las labores de aseo son realizadas en instalaciones de la misma sin tener cobertura de riesgos laborales en atención a la actividad prestada; lo cual puede generar la causación de accidentes así como de controversias judiciales eventuales directamente relacionadas con el servicio prestado

2. Cabe resaltar que, en las seccionales donde se están realizando pagos por servicios de limpieza y mantenimiento, no se están aplicando las retenciones previstas por la ley. Estas retenciones obedecen a tipos de tasas, bases y conceptos específicos establecidos para garantizar la correcta experiencia tributaria del contribuyente. La

retención en la fuente es una estrategia fiscal que el país instauró mediante el artículo 367 del Estatuto Tributario, y su aplicación es obligatoria para los pagos sujetos a retención.

Asimismo, es generalizado el concepto según el cual la retención en la fuente sobre compras realizadas dentro de un mismo periodo, que individualmente no alcanzan la base mínima de retención, la retención se debe practicar al momento de hacer el pago o abono en cuenta, si se alcanza dicha base y en consecuencia si procede aplicar la tarifa de retención correspondiente.

A continuación, se evidencian los conceptos y porcentajes de retención que se deben aplicar para el año 2024

Conceptos de retención	Base mínima en UVT	Base mínima en pesos	Tarifa de retención
Servicios generales (declarantes)	4	\$188.000	4%
Servicios generales (no declarantes)	4	\$188.000	6%

Cordialmente,

FREDDY QUINTERO MORALES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: Luis David Rivero Kamel

ANEXOS



Arqueo de Caja Menor Maqanque

PRESUPUESTO

Lugar y fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024
 Hora de inicio: 8:20 a. m.
 Hora final: 9:26 a. m.
 Resolución de creación y/o modificación: Resolucion 00018 del 24 de enero 2024
 Monto de la caja menor: \$ 1.000.000,00
 Dependencia: Secretaría General Presupuesto
 Responsable del manejo: Zail Figueiroa Tapia
 Identificación C.C. 8865891
 Cargo: Jefe de Oficina de Barranquilla
 Póliza de manejo: 3000727
 Compañía aseguradora: Previsora seguros
 Cuantía: \$ 800.000.000,00
 Vigencia: Desde el 20/12/2023 hasta el 8/10/2024
 Promoción: C01 PCCNTR_5634011 hasta el 18 de 11 del 2024

EFFECTIVE

BILLETES (Denominación)	CANTIDAD	TOTAL \$	MONEDA (Denominación)	CANTIDAD	TOTAL \$
\$ 2.000,00	5	\$ 10.000,00	\$ 50,00	0	\$ -
\$ 5.000,00	2	\$ 10.000,00	\$ 100,00	0	\$ -
\$ 10.000,00	1	\$ 10.000,00	\$ 200,00	0	\$ -
\$ 20.000,00	0	\$ -	\$ 500,00	1	\$ 500,00
\$ 50.000,00	1	\$ 50.000,00	\$ 1.000,00	0	\$ -
\$ 100.000,00	0	\$ -	\$ -	0	\$ -
TOTAL BILLETES		\$ 80.000,00	TOTAL MONEDA		\$ 500,00
				TOTAL EFECTIVO:	\$ 80.500,00

RECIBOS PROVISIONALES

RECIBOS OFICIALES

BRUNSWICK, GEORGIA, 30515, U.S.A.

RECIBOS OFICIALES ANULADOS:	
Total efectivo :	80.500,00
Total recibos provisionales :	839.360,00
Total recibos oficiales :	80.642,00
Entidad Financiera :	BBVA
Cuenta Corriente No. :	00130084000100012319
Último cheque girado :	97 DEL 05 DE AGOSTO 2024
Saldo libro auxiliar de bancos:	0,00
TOTAL ARQUEO	1.000.502,00
Monto de la Caja Menor	1.000.000,00
DIFFERENCIA	502,00

OBSERVACIONES: Segun manifiesta la responsable de la caja a la fecha no se ha realizado legalizacion del mes de octubre por lo anterior no se obtenido el desembolso de este mes, no se evidencias descuadres con relacion saldo en libros vs saldo en banco mas efectivo.

Nombre del responsable del manejo de los fondos

Zail Figueroa Tapia
Cédula de Ciudadanía: 8865891

Nombre de quien efectuó el arqueo

Luis David Rivero Kamel
Cédula de Ciudadanía: 1050039338

X-Elements

.....
Firma:



Arqueo de Caja Menor Neiva Huila

PRESUPUESTO

Lugar y fecha: 11 DE OCTUBRE DEL 2024
Hora de inicio: 9:45 a. m.
Hora final: 10:44 a. m.
Resolución de creación y/o modificación: Resolucion 00018 del 24 de enero 2024
Monto de la caja menor: \$ 7.000.000,00
Dependencia: Secretaría General Presupuesto
Responsable del manejo: Vivian Mateus Ariza
Identificación C. C. 1096618585
Cargo: Jefe de Oficina de Gestión y Enlace
Póliza de manejo: 3000727
Compañía aseguradora: Previsora seguros
Cuantía: \$ 800.000.000,00
Vigencia: Desde el 20/12/2023 hasta el 8/10/2024
Prorroga contrato C01 PCCNTR_5634011 hasta el 18 de 11 del 2024

EFFECTIVE

BILLETES (Denominación)	CANTIDAD	TOTAL \$	MONEDA (Denominación)	CANTIDAD	TOTAL \$
\$ 2.000,00	0	\$ -	\$ 50,00	3	\$ 150,00
\$ 5.000,00	0	\$ -	\$ 100,00	0	\$ -
\$ 10.000,00	6	\$ 60.000,00	\$ 200,00	0	\$ -
\$ 20.000,00	8	\$ 160.000,00	\$ 500,00	0	\$ -
\$ 50.000,00	11	\$ 550.000,00	\$ 1.000,00	0	\$ -
\$ 100.000,00	6	\$ 600.000,00	\$ 0	0	\$ -
TOTAL BILLETES		\$ 1.370.000,00	TOTAL MONEDA		\$ 150,00
				TOTAL EFECTIVO	\$ 1.370.150,00

RECIBOS PROVISIONALES

RECIBOS OFICIALES

RECIBOS OFICIALES ANULADOS

Total efectivo :	1.370.150,00
Total recibos provisionales :	0,00
Total recibos oficiales :	1.226.946,60
Entidad Financiera :	BBVA
Cuenta Corriente No. :	00130084000100012335
Último cheque girado :	2891838 DEL 3 DE SEPTIEMBRE 2024
Saldo libro auxiliar de bancos:	4.402.940,00
TOTAL ARQUEO	7.000.036,60
Monto de la Caja Menor	7.000.000,00
DIFFERENCIA	36,60

OBSERVACIONES: Segun manifiesta la responsable de la caja a la fecha no se ha realizado legalizacion del mes de septiembre por lo anterior no se obtenido el desembolso de este mes, no se evidencian descuadres con relacion saldo en libros vs saldo en banco mas efectivo, no se evidencian gastos en el mes de julio del 2024.

Nombre del responsable del manejo de los fondos:

_____ Firma:

Vivián Mateus Ariza
Cédula de Ciudadanía: 1096618587

6

Luis David Rivero Kamel

Firma:



Arqueo de Caja Menor Barranquilla

PRESUPUESTO

Lugar y fecha:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2024
Hora de inicio:	2:20 a. m.
Hora final:	3:00 a. m.
Resolución de creación y/o modificación:	Resolucion 00018 del 24 de enero 2024
Monto de la caja menor:	\$ 7.000.000,00
Dependencia:	Secretaría General Presupuesto
Responsable del manejo:	Maria Patricia Suarez
Identificación	C.C. 36558001
Cargo:	Jefe de Oficina de Barranquilla
Póliza de manejo:	3000727
Compañía aseguradora:	Previsora seguros
Cuantía:	\$ 800.000.000,00
Vigencia:	Desde el 20/12/2023 hasta el 8/10/2024
Prorroga	C01_PCCNTR_5634011 hasta el 18 de 11 del 2024

EFFECTIVE

BILLETES (Denominación)	CANTIDAD	TOTAL \$	MONEDA (Denominación)	CANTIDAD	TOTAL \$
\$ 2.000,00	1	\$ 2.000,00	\$ 50,00	0	\$ -
\$ 5.000,00	0	\$ -	\$ 100,00	2	\$ 200,00
\$ 10.000,00	0	\$ -	\$ 200,00	2	\$ 400,00
\$ 20.000,00	1	\$ 20.000,00	\$ 500,00	1	\$ 500,00
\$ 50.000,00	30	\$ 1.500.000,00	\$ 1.000,00	0	\$ -
\$ 100.000,00	0	\$ -	\$ 0	0	\$ -
TOTAL BILLETES		\$ 1.522.000,00	TOTAL MONEDA		\$ 1.100,00
				TOTAL EFECTIVO	\$ 1.523.100,00

RECIBOS PROVISIONALES

RECIBOS OFICIALES

RECIBOS OFICIALES ANULADOS:

Total efectivo :	1.523.100,00
Total recibos provisionales :	0,00
Total recibos oficiales :	975.956,40
Entidad Financiera :	BBVA 00130084000100012301
Cuenta Corriente No. :	00130084000100012335
Último cheque girado :	5811566DEL 14 DE AGOSTO E 2024
Saldo libro auxiliar de bancos:	4.501.006,00
TOTAL ARQUEO	7.000.062,40
Monto de la Caja Menor	7.000.000,00
DIFERENCIA	62,40

OBSERVACIONES: Segun manifiesta la responsable de la caja a la fecha no se ha realizado legalizacion del mes de octubre por lo anterior no se obtenido el desembolso de este mes, no se evidencias descuadres con relacion saldo en libros vs saldo en banco mas efectivo.

Nombre del responsable del manejo de los fondos

Maria Patricia Suarez
Cédula de Ciudadanía: 36558001

Luis David Rivero Kamel

Cédula de Ciudadanía: 10500

_____ Firma:

 Firmado digitalmente
por Maria Patricia
Suarez Leiva



Arqueo de Caja Menor Neiva Huila

PRESUPUESTO

Lugar y fecha: 9 DE OCTUBRE DEL 2024
 Hora de inicio: 10:05 a. m.
 Hora final: 10:39 a. m.
 Resolución de creación y/o modificación: Resolucion 00018 del 24 de enero 2024
 Monto de la caja menor: \$ 1.000.000,00
 Dependencia: Secretaría General Presupuestaria
 Responsable del manejo: Jaime Franco Gutierrez
 Identificación: C.C. 12189179
 Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO
 Póliza de manejo: 3000727
 Compañía aseguradora: Previsora seguros
 Cuantía: \$ 800.000.000,00
 Vigencia: Desde el 20/12/2023 hasta el 8/10/2024
 Promoción: Segun contrato C01 PCCNTR 5634011

EFFECTIVE

BILLETES (Denominación)	CANTIDAD	TOTAL \$	MONEDA (Denominación)	CANTIDAD	TOTAL \$
\$ 2.000,00	2	\$ 4.000,00	\$ 50,00	1	\$ 50,00
\$ 5.000,00	1	\$ 5.000,00	\$ 100,00	0	\$ -
\$ 10.000,00	1	\$ 10.000,00	\$ 200,00	4	\$ 800,00
\$ 20.000,00	0	\$ -	\$ 500,00	0	\$ -
\$ 50.000,00	9	\$ 450.000,00	\$ 1.000,00	0	\$ -
\$ 100.000,00	0	\$ -	\$ -	0	\$ -
TOTAL BILLETES		\$ 469.000,00	TOTAL MONEDA		\$ 850,00
					TOTAL EFECTIVO: \$ 469.850,00

RECIBOS PROVISIONALES

RECIBOS OFICIALES

RECIBOS OFICIALES ANULADOS:

Total efectivo :	469.850,00
Total recibos provisionales :	0,00
Total recibos oficiales :	523.949,40
Entidad Financiera :	BBVA
Cuenta Corriente No. :	0013008400010012327
Último cheque girado :	0000067 DEL 17 DE SEPTIEMBRE 2024
Saldo libro auxiliar de bancos:	6.170,00
TOTAL ARQUEO	999.969,40
Monto de la Caja Menor	1.000.000,00
DIFERENCIA	-30,60

OBSERVACIONES: A la fecha se encuentran en etapa de legalización de la caja menor correspondiente al mes de septiembre por lo anterior a la fecha no ha sido reembolsado el saldo gastado, al igual manifiesta el Ingeniero Jaime Franco que en el mes de Julio no fueron gastados los recursos por lo anterior no se evidencian soportes de legalización. Se evidencia que a la fecha la caja menor se encuentra cuadrada con sus soportes requeridos al igual que los soportes de legalización de los meses auditados tales como mayo - junio - Agosto.

Nombre del responsable del manejo de los fondos

_____ Firma:

Jaime Franco Gutierrez
Cédula de Ciudadanía: 12189179

1

Nombre de quien electo el

25



Arqueo de Caja Menor

PRESUPUESTO

Lugar y fecha:	7 DE OCTUBRE DEL 2024	BARRANCABERMEJA
Hora de inicio:	10:47 a. m.	
Hora final:	11:25 a. m.	
Resolución de creación v/o modificación:	Resolucion 00018 del 24 de enero 2024	
Monto de la caja menor:	\$ 7.000.000,00	
Dependencia:		
Responsable del manejo:	Secretaria General Presupuesto Liliana Isabel Ibariez	
Identificación		Florez
Carro:	C. C. 63469920	
Póliza de manejo:	Profesional especializado	
Compañía aseguradora:	3000727	
Cuanta:	Previsora seguros	
Vigencia:	\$ 800.000.000,00	
	Desde el 20/12/2023 hasta el 8/10/2024	

EFECTIVO

BILLETES (Denominación)	CANTIDAD	TOTAL \$	MONEDA (Denominación)	CANTIDAD	TOTAL \$
\$ 2.000,00	6	12000	\$ 50,00	0	0
\$ 5.000,00	1	5.000,00	\$ 100,00	8	800
\$ 10.000,00	4	\$ 40.000,00	\$ 200,00	9	1800
\$ 20.000,00	1	\$ 20.000,00	\$ 500,00	14	7000
\$ 50.000,00	11	\$ 550.000,00	\$ 1.000,00	2	2000
\$ 100.000,00	18	\$ 1.800.000,00	0	0	0
TOTAL BILLETES		\$ 2.427.000,00	TOTAL MONEDA		\$ 11.600,00
					TOTAL EFECTIVO \$ 2.438.600,00

RECIBOS PROVISIONALES

RECIBOS OFICIALES

RECIBOS OFICIALES ANULADOS:

Total efectivo :	2,438,600.00
Total recibos provisionales :	0.00
Total recibos oficiales :	3,739,113.00
Entidad Financiera :	BBVA
Cuenta Corriente No. :	130064000100109198
Último cheque girado :	4052832 DEL 30 DE AGOSTO
Saldo libro auxiliar de bancos:	822,431.00
TOTAL ARQUEO	7,000,144.00
Monto de la Caja Menor	7,000,000.00
DIFERENCIA	-\$144

OBSERVACIONES:

<p>Nombre del responsable del manejo de los fondos</p> <p>Liliana Isabel Ibañez Florez <u>Cédula de Ciudadanía: 634680320</u></p> <p>Nombre de quien efectuó el arqueo</p> <p>Luis David Rivero Kamel <u>Cédula de Ciudadanía: 1050039338</u></p>	<p>Firma:</p>  <p>Firmado digitalmente por LILIANA ISABEL IBÁÑEZ FLOREZ</p> <p>Firma:</p> 
---	--



Arqueo de Caja Menor

PRESUPUESTO

Lugar y fecha:	8 DE OCTUBRE DEL 2024	HONDA
Hora de inicio:	9:20 a. m.	
Hora final:	10:11 a. m.	
Resolución de creación y/o modificación:	Resolucion 00018 del 24 de enero 2024	
Monto de la caja menor:	\$ 1,000,000,00	
Dependencia:	Secretaria General Presupuesto	
Responsable del manejo:	Hernando Alfonso Enciso Osorio	
Identificación	C.C. 14320021	
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
Póliza de manejo:	3000727	
Compañía aseguradora:	Previsora seguros	
Cuantía:	\$ 800,000,000,00	
Vigencia:	Desde el 20/12/2023 hasta el 8/10/2024	

EFFECTIVE

BILLETES (Denominación)	CANTIDAD	TOTAL \$	MONEDA (Denominación)	CANTIDAD	TOTAL \$
\$ 2.000,00	5	\$ 10.000,00	\$ 50,00	5	\$ 250,00
\$ 5.000,00	5	\$ 25.000,00	\$ 100,00	4	\$ 400,00
\$ 10.000,00	4	\$ 40.000,00	\$ 200,00	4	\$ 800,00
\$ 20.000,00	4	\$ 80.000,00	\$ 500,00	3	\$ 1.500,00
\$ 50.000,00	0	-	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
\$ 100.000,00	0	-	0	0	-
TOTAL BILLETES		\$ 155.000,00	TOTAL MONEDA		\$ 3.950,00
				TOTAL EFECTIVO	\$ 158.950,00

RECIBOS PROVISIONALES

RECIBOS OFICIALES

RECIBOS OFICIALES ANULADOS

Total efectivo :	158.950,0
Total recibos provisionales :	0,0
Total recibos oficiales :	803.307,8
Entidad Financiera :	CAJA SOCIAL
Cuenta Corriente No. :	2150025347
Último cheque girado :	0000064 DEL 6 DE JUNIO 2021
Saldo libro auxiliar de bancos:	37.742,0
TOTAL ARQUEO	999.999,8
Monto de la Caja Menor	1.000.000,0
DIFERENCIA	-0,2

OBSERVACIONES: El señor Hernando manifiesta que el mes de junio y agosto no fue reembolsada la caja menor por lo anterior no existen evidencias de gastos de los mismo

Nombre del responsable del manejo de los fondos

Firma:

Hernando Alfonso Enciso Osorio
Cédula de Ciudadanía: 14320021

Firma:

Luis David Rivero Kamel